

GACETA

INMUJERES
CIUDAD DE MÉXICO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DE LAS MUJERES

El derecho
a la salud
de las niñas
y las mujeres

GACETA

INMUJERES CIUDAD DE MÉXICO

Coordinación de Estudios e Investigaciones
INMUJERES CDMX

Diseño
Coordinación de Difusión
INMUJERES CDMX

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

José María Izazaga 148, Colonia Centro.
C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc.

www.inmujeres.cdmx.gob.mx



InmujeresCDMX



@Inmujerescdmx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



EDITORIAL

El derecho a la salud de las niñas y las mujeres de la CDMX es parte fundamental de sus derechos humanos y, por lo tanto, uno de los temas prioritarios para el Instituto de las Mujeres de la CDMX. Por ello, el segundo número de la Gaceta está dedicado a esta temática. Para el Inmujeres CDMX la salud de las niñas y las mujeres debe enfocarse desde la perspectiva de género a fin de observar, por un lado, las diferencias en el acceso y goce de los recursos de salud de las niñas y las mujeres, en comparación con los niños y los hombres. Y, por el otro, destacar las cuestiones que afectan de manera específica la salud de las niñas y las mujeres, sin centrar este tema únicamente en la salud reproductiva.

En esta Gaceta encontrarán datos sobre la salud de las niñas y las mujeres en nuestra Ciudad, en relación a temas como: las principales causas de mortalidad; la salud sexual y reproductiva; la violencia contra las niñas y las mujeres y su impacto en la salud; los diferentes tipos de cáncer en las mujeres y problemas alimenticios que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad. Así mismo, incluimos tanto la legislación como los Programas gubernamentales implementados para atender la salud de las niñas y las mujeres

En la sección “Maestras que viven y transitan por la CDMX”, incluimos una reseña de la Dra. Martha Lamas, actualmente integrante del Grupo de Trabajo de la Constitución. Como noticia relevante del periodo incluimos las mujeres electas para integrar la Asamblea Constituyente de la CDMX.

Esperamos que este número les sea útil en sus ámbitos laborales y académicos y, como siempre, esperamos su retroalimentación para mejorar los contenidos.

Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero
Directora General



ÍNDICE

3 Derecho a la salud de las niñas y las mujeres

La salud de las niñas y las mujeres en la CDMX

- 5** Salud sexual y reproductiva
- 6** Cáncer cérvico-uterino
- 7** Cáncer de mama
- 8** Mortalidad materna
- 9** VIH/Sida
- 11** Trastornos alimentarios
- 14** Discapacidad
- 15** Salud emocional
- 16** La violencia contra las mujeres y su impacto en la salud

17 Programas de salud para las niñas y las mujeres en la CDMX

- 20** Fechas para recordar
 - 21** Asamblea Constituyente
 - 22** Maestras que viven y transitan por la CDMX
 - 24** Para aprender y disfrutar
- Directorio de las Unidades Delegacionales del Inmujeres CDMX**

DERECHO DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES A LA SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, sexo, religión, ideología política o condición económica o social.¹

A nivel internacional, Naciones Unidas, con el impulso de organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, han incluido en los instrumentos jurídicos de derechos humanos de las mujeres, aspectos fundamentales en relación a la salud de las niñas y las mujeres.

En México, el derecho a la protección de la salud se establece en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Por su parte, en la Ciudad de México la legislación vigente en materia del derecho de las niñas y las mujeres a la salud se concentra en los siguientes rubros:

Sobre el derecho a la salud:

- Ley de Salud
- Ley de Desarrollo Social
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Ley de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes
- Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en primera infancia (de 0 a 6 años)

Sobre lineamientos para la atención y prevención de enfermedades:

- Ley de Salud Mental
- Ley de Atención Integral del Cáncer de Mama
- Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Ley de para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA
- Ley para la prevención, tratamiento y control de la diabetes
- Ley para la prevención y el tratamiento de la obesidad y los trastornos alimenticios
- Ley de voluntad anticipada
- Ley de atención y apoyo a víctimas para el delito
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

1. Organización Mundial de la Salud. Constitución de la Organización Mundial de la Salud. http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf [Consulta: 14 de abril de 2016]

Instrumentos jurídicos internacionales y la salud de las mujeres

1979

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, artículo 12

1993

Declaración y Programa de Acción de Viena, artículos 18 y 41

1994

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
"Convención Belem do Pará" artículo 4

1994

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
(El Cairo), Capítulo VII

1995

Plataforma de Acción de Beijing, párrafos 89 a 111

Asimismo, la salud de la población y, específicamente de las niñas y las mujeres es parte fundamental del Programa General de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Salud 2013-2018

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México tiene entre sus atribuciones, impulsar, coordinar y evaluar con y en las dependencias de la Administración Pública, acciones y políticas públicas contra la violencia, la discriminación y en materia de salud, educación, empleo, capacitación y deporte tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades, verificando la adopción de las medidas y programas establecidos.¹

1. Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Artículo 8, Fracción III. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de agosto de 2013.
En <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3c7c5e4e66a7f32a00182116e9479cdb.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2016]

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

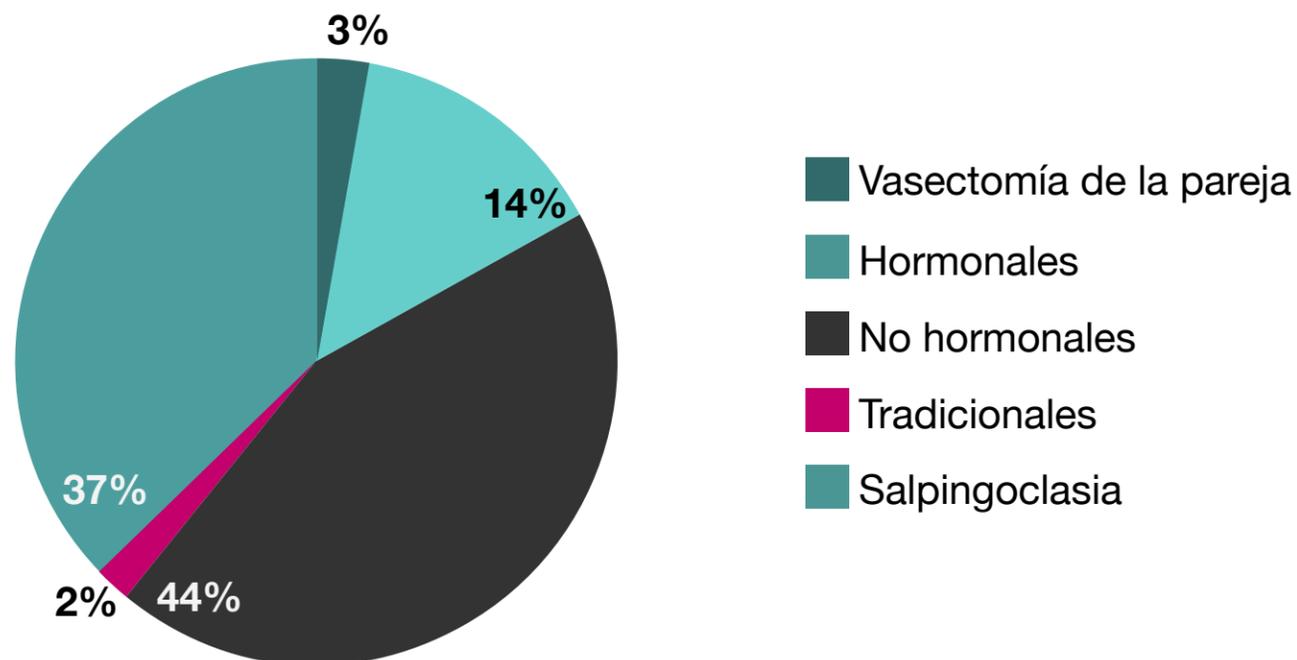
En la CDMX, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, **39.7%** de las adolescentes de 12 a 19 años con vida sexual activa ha estado embarazada alguna vez y **75.9%** de las mujeres de 20 a 49 años ha estado embarazada durante los últimos cinco años¹.

Sólo **16.1%** de las adolescentes de 12 a 19 años de edad embarazadas, reportó haber tomado ácido fólico en los últimos 12 meses, en contraste con **97.2%** de las mujeres de 20 a 49 años².

Los métodos hormonales (**44%**) y la salpingoclasia (**37%**) son los más utilizados por las usuarias de anticonceptivos entre los 15 y 49 años. La proporción de usuarias que utilizan métodos hormonales (**14%**) o métodos tradicionales (**2%**) son reducidos³.

1 Se refiere a los últimos cinco años respecto a la fecha de aplicación de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012
 2 INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultado por Entidad Federativa 2012. Distrito Federal, Primera edición electrónica 2013.)
 3 INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

Tipo de método anticonceptivo usado por las mujeres en la CDMX, 2014



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.



6 de cada 10 mujeres de 20 a 49 años que han estado embarazadas durante los últimos cinco años, han recibido un método anticonceptivo posparto.

Fuente: INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultado por Entidad Federativa 2012. Distrito Federal, Primera edición electrónica 2013. Se refiere a los últimos cinco años respecto a la fecha de aplicación de la ENSANUT.

La primera vez que tuvieron relaciones sexuales, **67.5%** de las adolescentes entre **12 y 19 años**, el hombre usó condón; en su última relación este porcentaje se redujo a **39.8%**.



Entre las mujeres de **20 a 49 años** el porcentaje que uso condón en la primera relación sexual fue de **43.3%**; al igual que en el caso de las adolescentes, el uso en la última relación se redujo y se ubicó en **28.5%**.



CÁNCER CÉRVICO-UTERINO

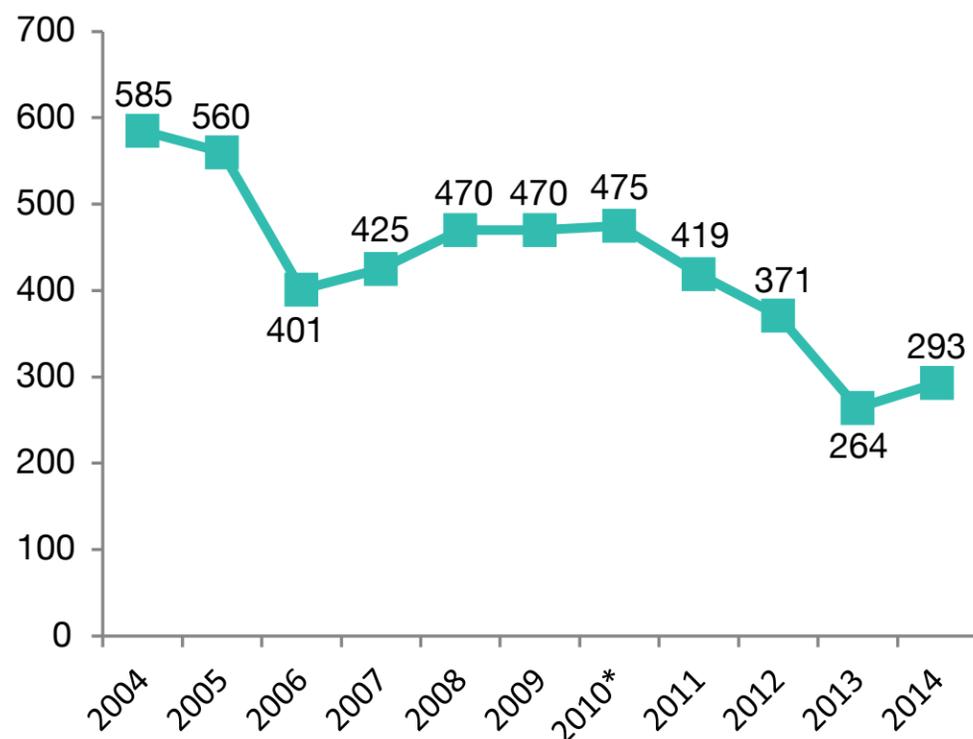
En el periodo 2004-2014, se identificaron en promedio 430 casos nuevos anuales de tumores malignos del cuello del útero en mujeres de la Ciudad de México.

De 2004 a 2014 la incidencia de cáncer cérvico-uterino ha tendido a la baja: en la CDMX la tasa se redujo 56.8% y en el país 38.1%. Durante dicho periodo, las mujeres de la ciudad de 60 a 64 años han sido las más afectadas por esta enfermedad con una tasa promedio anual de 19.9 por cada 100 000 mujeres, seguidas por las de 50 a 59 años, las de 65 y más, y por las mujeres entre 45 y 49 años, con tasas de 17.8, 15.1, 14.9 respectivamente.

En 2014, la CDMX ocupó el décimo tercer lugar a nivel nacional por la incidencia de tumor maligno del cuello del útero, equivalente a 7.31 casos por cada 100 000 mujeres mayores de 10 años.

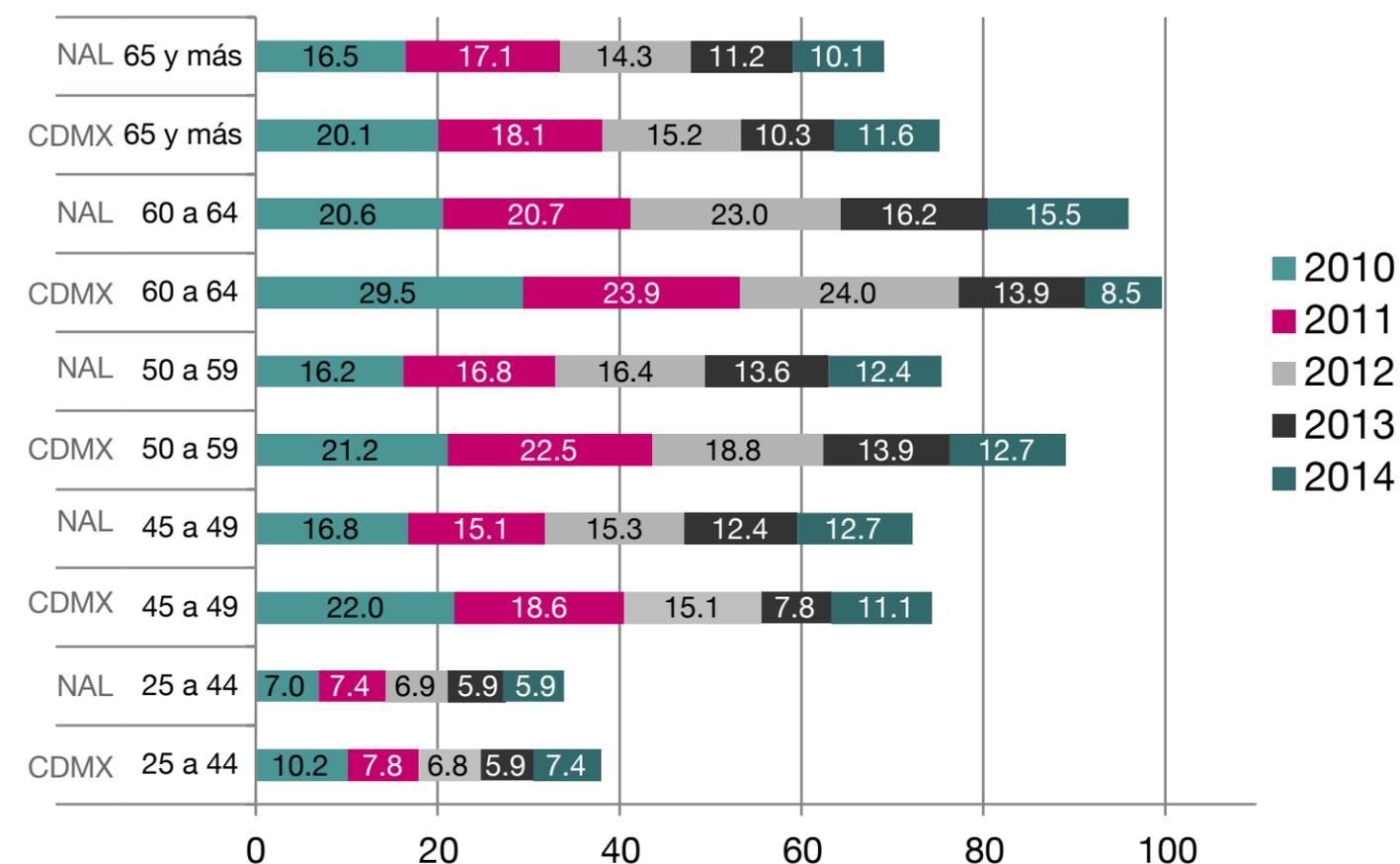
Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad 2014

Casos nuevos de tumor maligno del cuello del útero en la CDMX, 2004-2014 (Absolutos)



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.
Nota: *En 2010, se reportaron los casos que se registraron como sospecha diagnóstica en apego al criterio del médico tratante que otorga consulta de primera vez.

Tasas de tumor maligno del cuello del útero, nacional y en la CDMX por grupos de edad, 2010-2014



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.
Nota: Tasa por cada 100 000 habitantes de población femenina.

CÁNCER DE MAMA

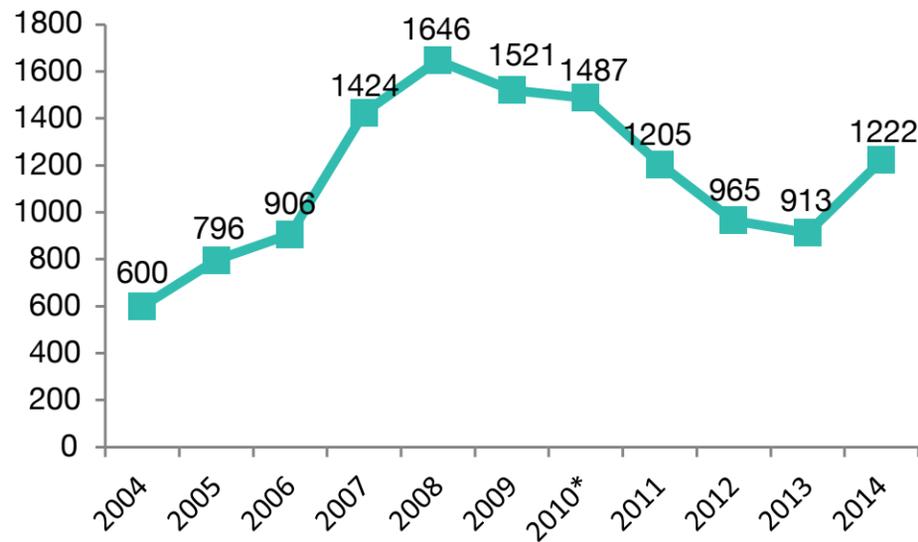
En el periodo 2004-2014, se identificaron en promedio 1153 casos nuevos anuales de tumores malignos de mama en mujeres de la Ciudad de México. La incidencia de cáncer de mama es muy baja en mujeres menores de 25 años; a partir de esta edad las tasas de tumores malignos tienden a incrementarse de manera importante, especialmente entre las mujeres de 45 a 64 años.

En el 2014, entre las mujeres de 25 y 44 años la tasa fue de 16.46 por cada 100 000 mujeres mayores de 10 años, sin embargo, en los siguientes grupos de edad, la tasa se elevó de manera considerable a 47.31 para las mujeres de 45 a 49 años, 77.01 entre las de 50 a 59 y 68.08 para las mujeres entre 60 y 64 años. En comparación con las cifras nacionales, las tasas de incidencia de tumores malignos de mama de la CDMX son notoriamente mayores: en ese mismo año, la tasa nacional fue de 14.3 para las mujeres de 25 a 44; de 51.98 para las de 45 a 49; de 58.88 para las mujeres de 50 a 59 y de 68.47 para las mujeres de 60 a 64.

En 2014, la CDMX ocupó el décimo lugar a nivel nacional por la incidencia de tumor maligno de mama en mujeres, equivalente a 30.48 casos por cada 100 000 mujeres mayores de 10 años.

Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad 2014

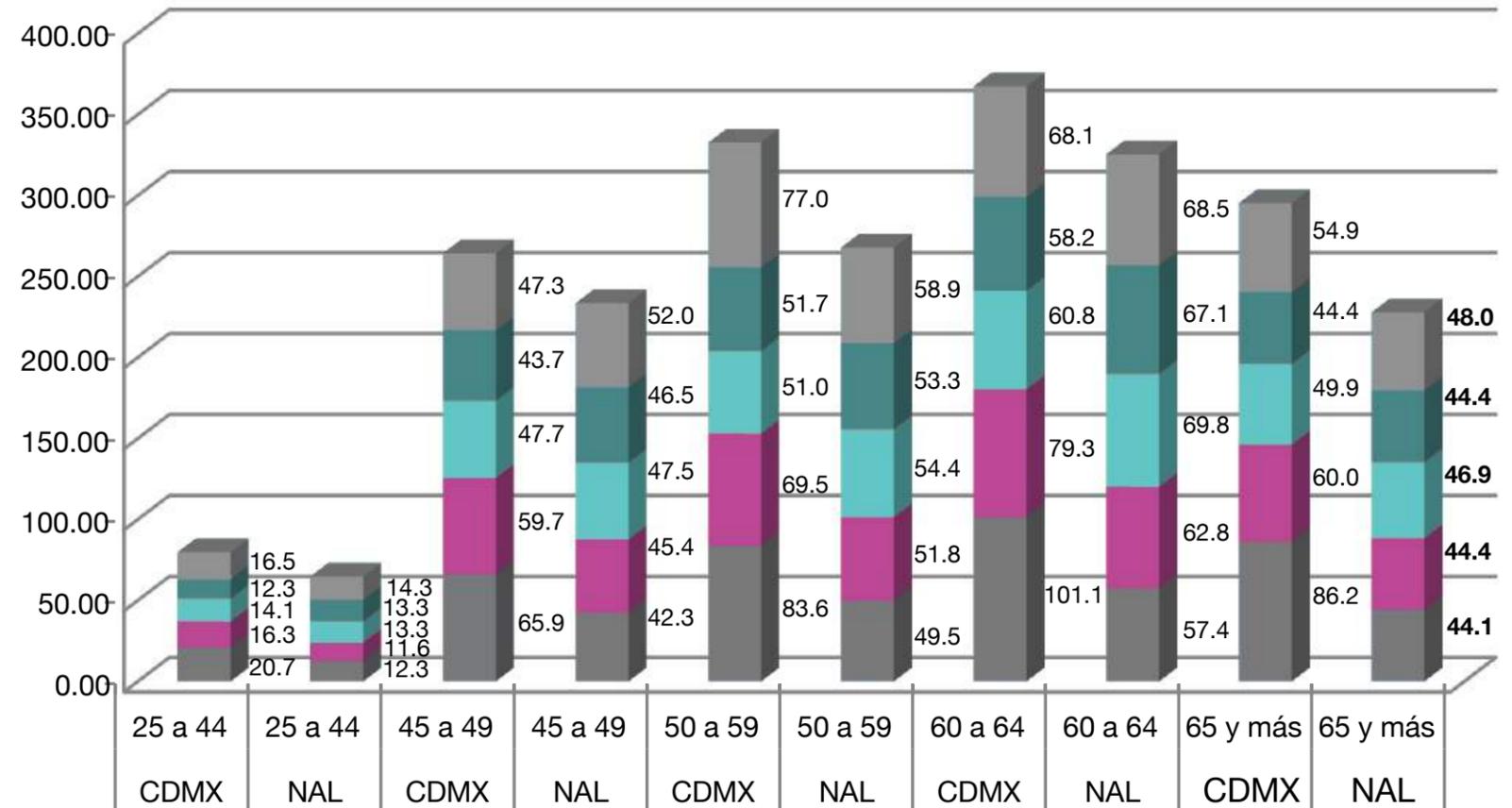
Casos nuevos de tumor maligno del cuello del útero en la CDMX, 2004-2014 (Absolutos)



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.

Nota: *En 2010, se reportaron los casos que se registraron como sospecha diagnóstica en apego al criterio del médico tratante que otorga consulta de primera vez.

Tasas de tumor maligno de mama, nacional y en la CDMX por grupos de edad, 2010-2014



■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.

VIH/SIDA



¹ Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología y CENSIDA, Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización al Cierre de 2015.

2000- 2014



Se registraron **1 241** defunciones femeninas causadas por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en la Ciudad.

En dicho periodo, el grupo de edad más afectado fue el de las mujeres de 30 a 39 años, grupo en el que se concentraron **32%** de las defunciones. **3.5%** de las defunciones por VIH correspondieron a niñas entre 0 y 9 años de edad y **2.5%** a adolescentes entre 10 y 19 años.

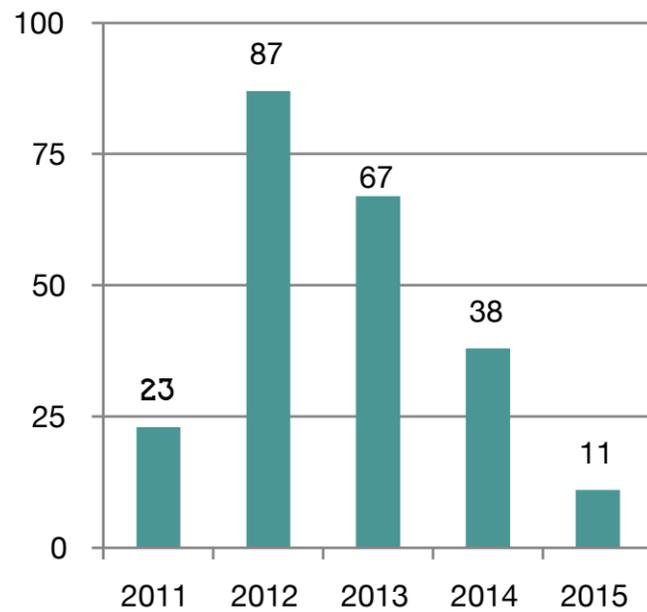
INEGI, Estadísticas Vitales de Mortalidad.

2014

La Secretaría de Salud registró 62 nuevos casos de infección asintomática por VIH y de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la CDMX.

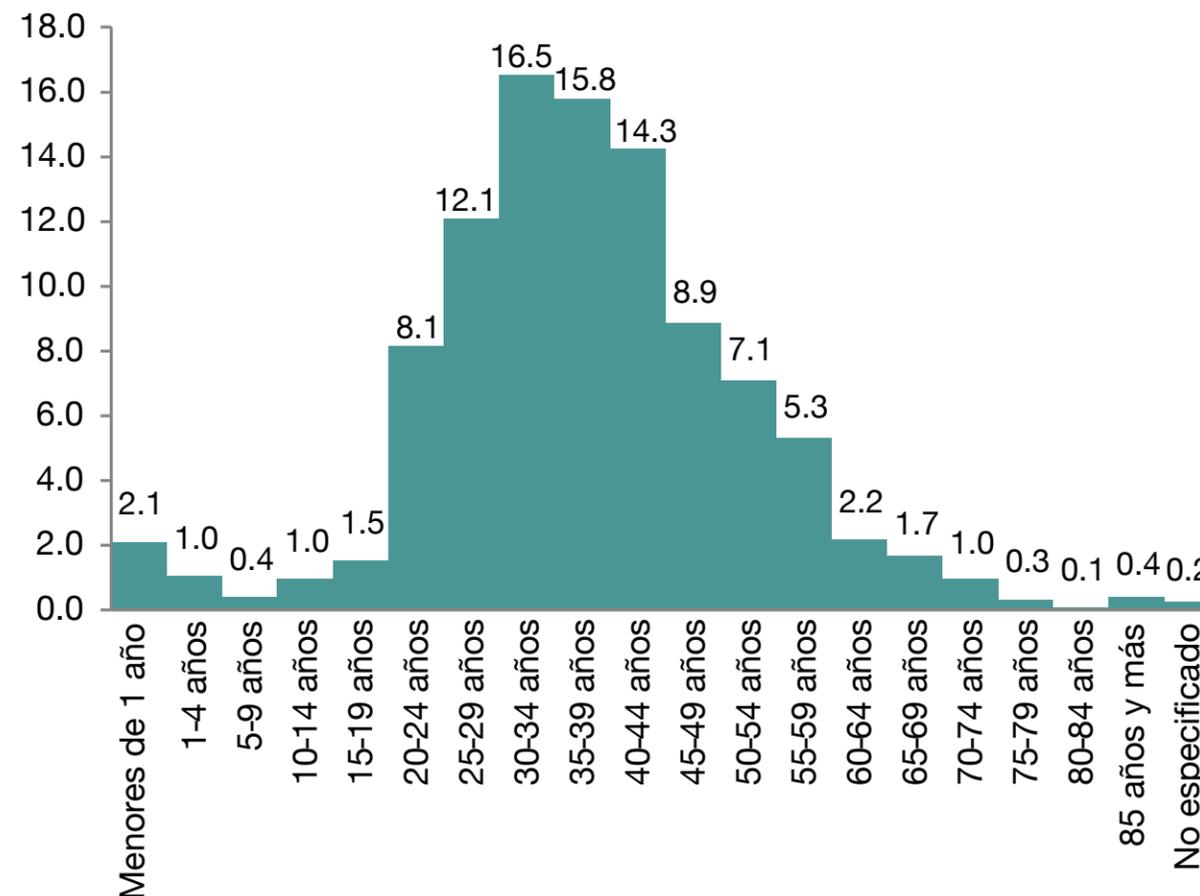
Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.

Casos de SIDA notificados en mujeres de la CDMX según año de diagnóstico 2011-2015 (Absolutos)



Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, CENSIDA Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México.

Distribución porcentual de las defunciones femeninas causadas por VIH en la CDMX según grupos de edad 2000-2014



Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Estadísticas de mortalidad.

Entre 1983 y 2010, se notificaron 2,608 casos de mujeres con SIDA en la CDMX

En 2014, la CDMX ocupó el vigésimo tercer lugar a nivel nacional por la incidencia de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en mujeres, equivalente a 0.69 casos por cada 100,000 mujeres.

Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad 2014

MORTALIDAD MATERNA

- En el 2014, la Razón de Mortalidad Materna¹ (RMM) de la CDMX fue de **41.9 defunciones por cada 100 000 nacidos vivos**.
- Esta RMM es superior a la nacional de **38.9** y coloca a la Ciudad de México como una entidad con importante RMM pues ocupa el lugar **11°** en el país.
- En ese mismo año, **7.1%** de las muertes maternas en la CDMX correspondieron a mujeres **menores de 19 años**.²
- La mortalidad materna en la Ciudad ha disminuido, de acuerdo con el comportamiento de la Razón de Mortalidad Materna, que pasó de **58.7 en el 2000, a 41.9 en el 2013**.³

1 La RMM mide el número de defunciones de mujeres en estado de embarazo o dentro de los 42 días siguientes a su terminación debido a cualquier causa relacionada con, o agravada por, el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales) en un determinado año y por cada 100,000 nacidos vivos.

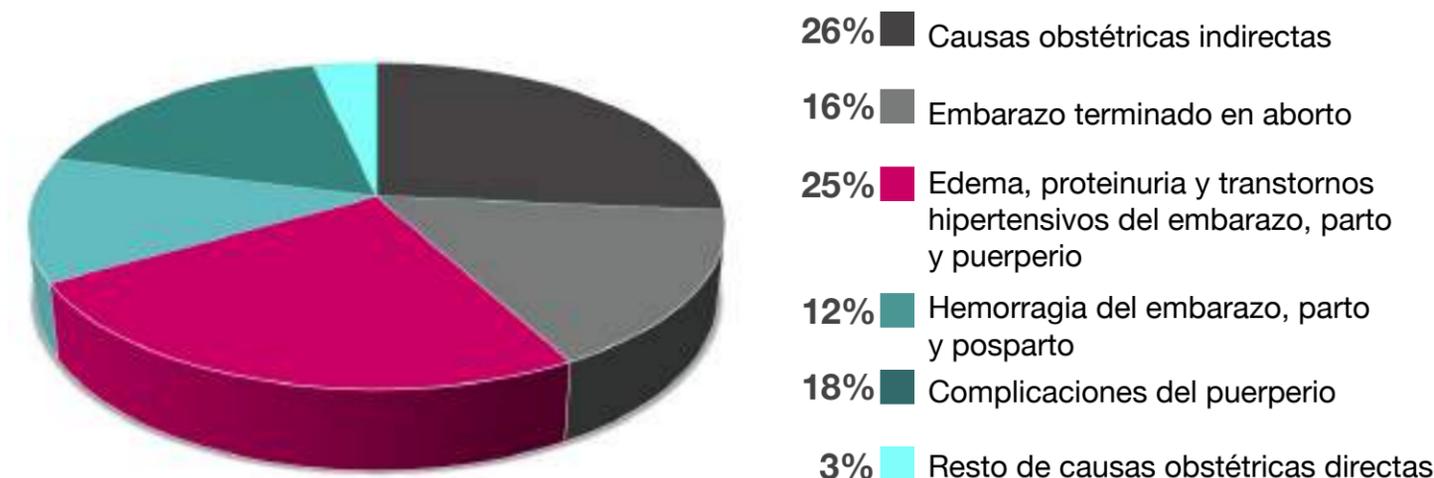
2 Observatorio de Mortalidad Materna, Numeralia 2014, Mortalidad Materna en México.

3 SEDESA, Agenda Estadística 2014.

En 2013, Iztacalco, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Xochimilco presentaron tasas superiores a la de la CDMX (90.1, 69.5, 53.7, 51.9 y 42.1, en ese orden). De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, **7 de cada 10 muertes maternas en 2013, se debieron a causas obstétricas directas y 3 a causas obstétricas indirectas.**

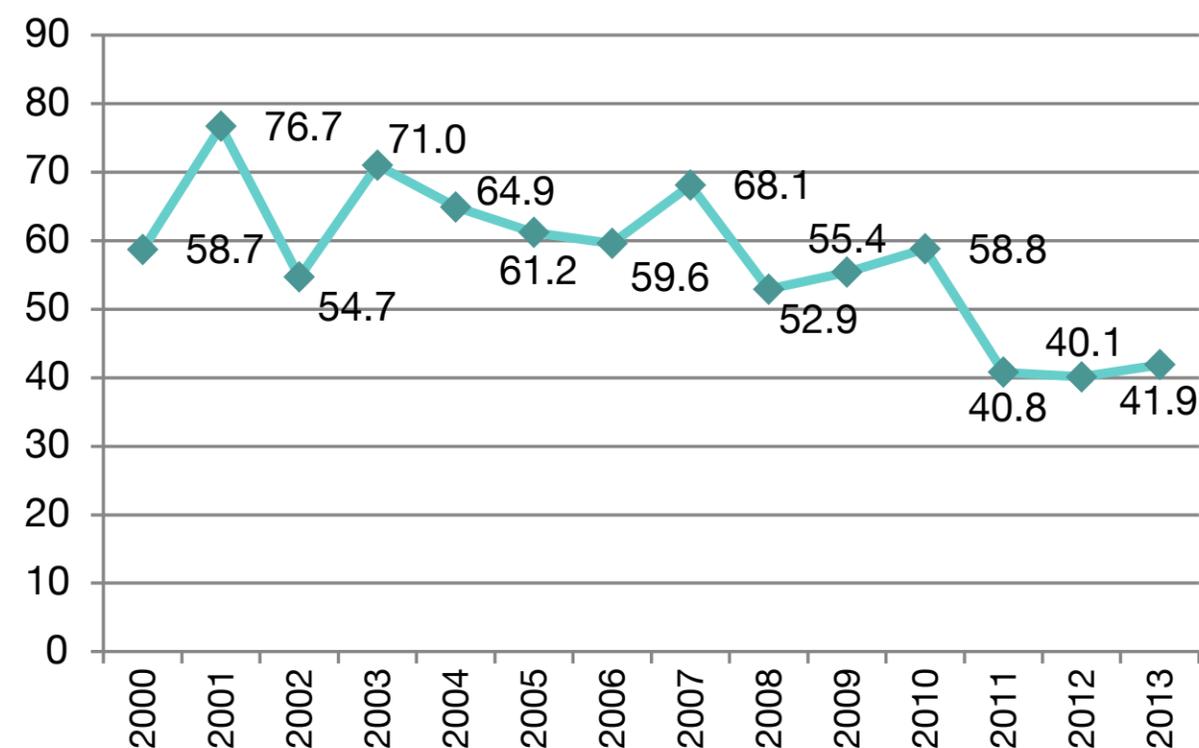


Principales causas de mortalidad materna en la CDMX, 2014 (Porcentajes)



Fuente: Cálculos propios con base en cifras de SEDESA, Agenda Estadística. 2014.

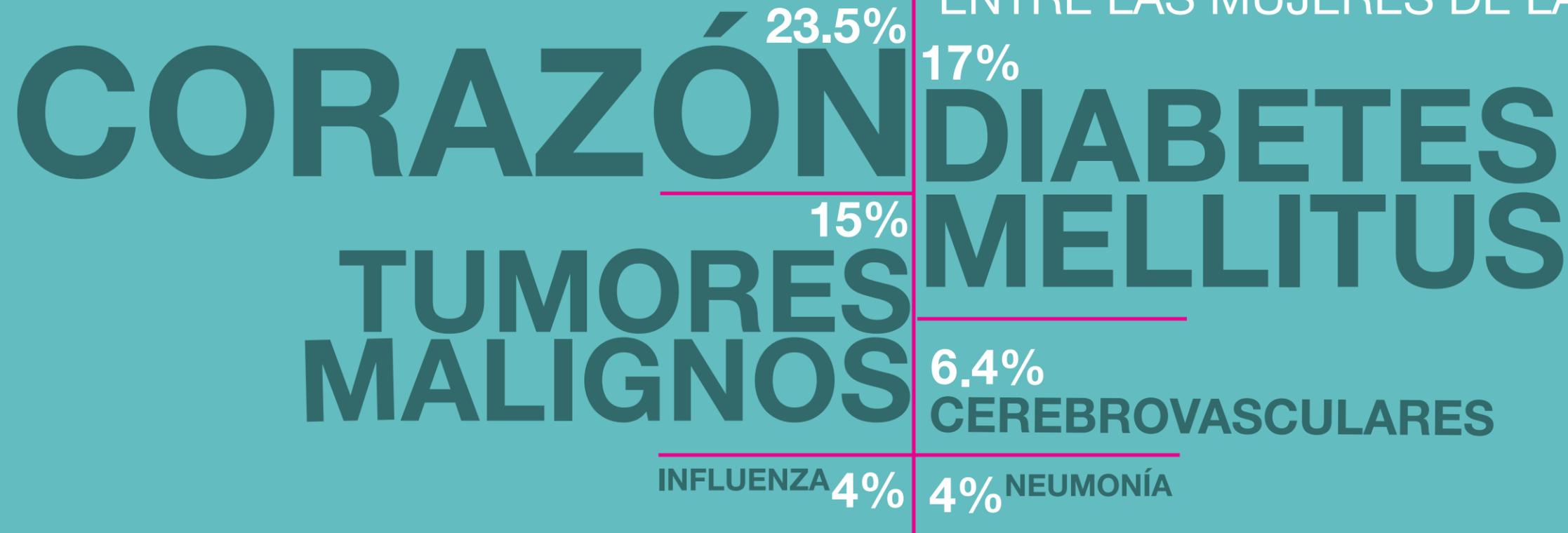
Tendencia de la razón de mortalidad materna de la CDMX, 2000-2014



Fuente: SEDESA, Agenda Estadística 2014.

2013

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE ENTRE LAS MUJERES DE LA CDMX



Primeras cinco causas de mortalidad femenina en la CDMX por grupos de edad, 2013

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.

15-24 años	25-34 años	35-44 años	45-64 años	65 y más años
43 Accidentes	68 Tumores malignos	247 Tumores malignos	1 504 Tumores malignos	5 539 Enfermedades del corazón
37 Tumores malignos	50 Accidentes	91 Diabetes mellitus	1 216 Diabetes mellitus	3 325 Diabetes mellitus
23 Lesiones autoinfligidas intencionalmente	42 Agresiones	82 Enfermedades del corazón	738 Enfermedades del corazón	2 216 Tumores malignos
23 Agresiones	33 Enfermedades del corazón	43 Accidentes	281 Enfermedades cerebrovasculares	1 410 Enfermedades cerebrovasculares
21 Enfermedades del corazón	27 Diabetes mellitus	33 Enfermedades del hígado	278 Enfermedades del hígado	892 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
Total de defunciones 306	Total de defunciones 469	Total de defunciones 865	Total de defunciones 5 598	Total de defunciones 19 201

TRASTORNOS ALIMENTICIOS ENTRE LAS MUJERES DE LA CDMX

El sobrepeso y la obesidad son un problema de salud pública con altos costos para la población mexicana pues constituye la antesala de enfermedades crónicas degenerativas.

En la Ciudad de México, 73 de cada 100 mujeres de 20 años y más tienen problemas de obesidad o sobrepeso.



En 2014, la Secretaría de Salud registró **19 013** casos nuevos de obesidad en mujeres de la Ciudad de México y en ese mismo año, la incidencia de obesidad en mujeres fue mayor a la del país.

Mientras que a nivel nacional la tasa de obesidad fue de 382.31 por cada 100 000 mujeres, en la Ciudad de México ésta se ubicó en **410.12 por cada 100 000**.¹

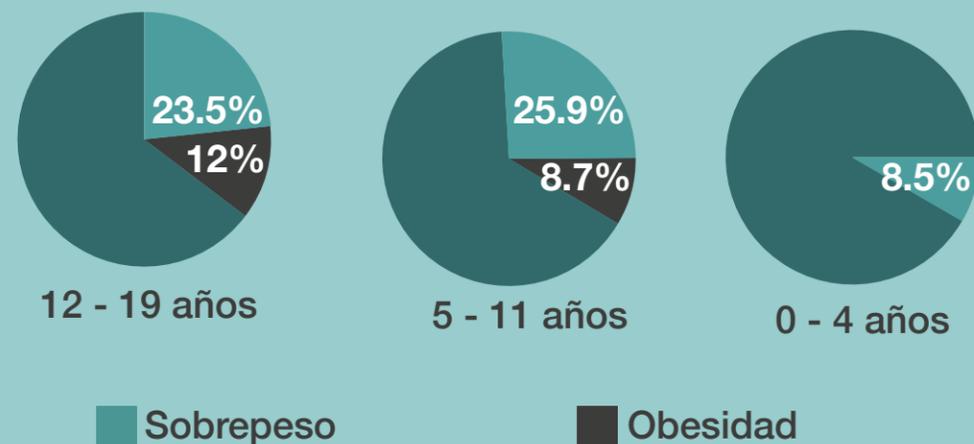
Las mujeres entre los 45 y 49 años presentaron las tasas de obesidad más altas en 2014: **742.78 por cada 100 000**, seguidas por las mujeres de 60 a 64 años (650.97), las de 50 a 59 (614.61) y de las de 25 a 44 años (419.06).

Es preocupante que en los últimos tres meses², 26.2% de las niñas y adolescentes de 10 a 18 años se ha preocupado frecuente o muy frecuentemente por engordar; 17.9% ha hecho ejercicio para tratar de bajar de peso; 11% ha comido demasiado o se ha atascado de comida; 4.6% ha hecho ayunos para tratar de bajar de peso y 3.6 ha hecho dietas para bajar de peso.

¹ Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, Anuario de Morbilidad 2014.

² Respecto al periodo de aplicación de la ENSANUT 2012.

La magnitud del sobrepeso y la obesidad en niñas y adolescentes es también importante:



Porcentaje de mujeres de la CDMX con sobrepeso y obesidad, 2012

Mujeres	Sobrepeso	Obesidad	Sobrepeso y Obesidad
Mayores de 20 años	35.7	37.7	73.5
12-19 años	23.5	12.0	35.6
5-11 años	25.9	8.7	34.6
0-4 años	8.5	---	---

Fuente: ENSANUT 2012.

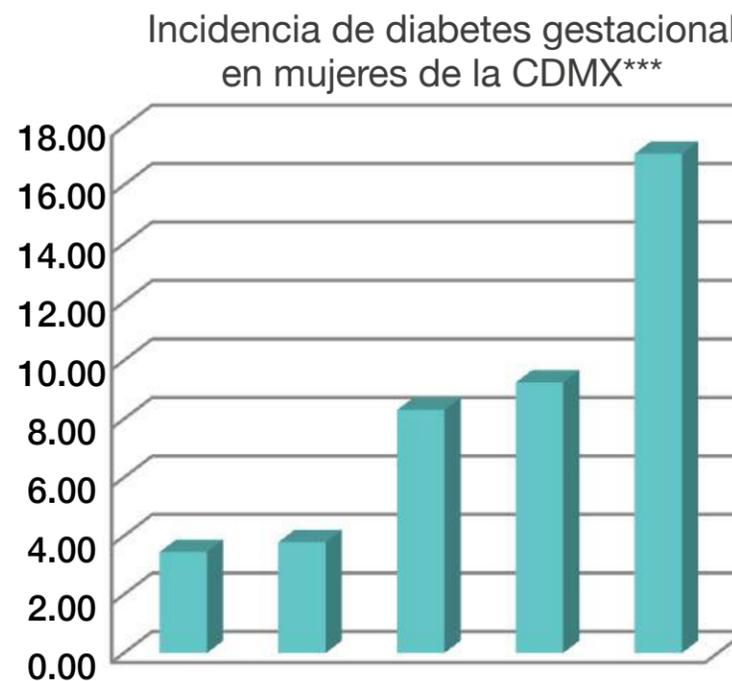
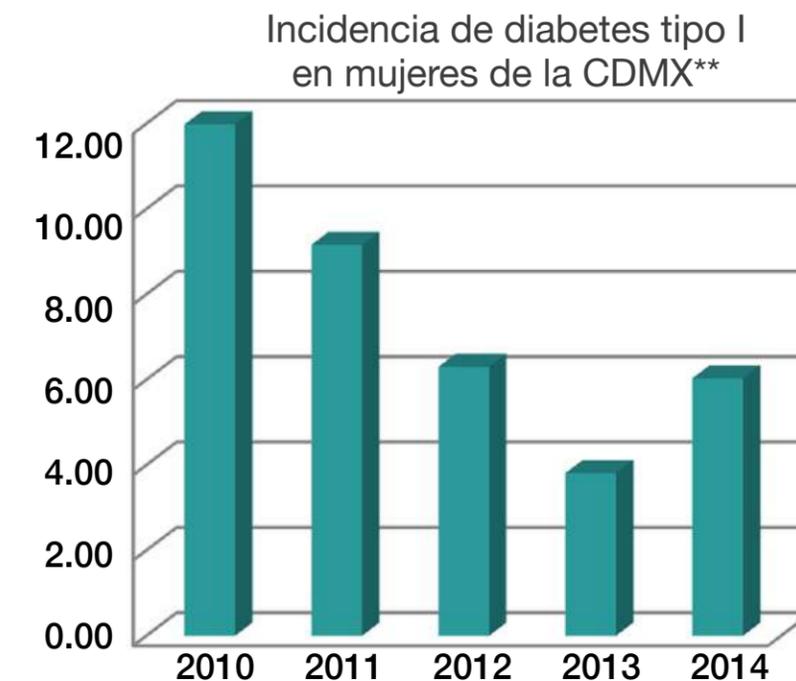
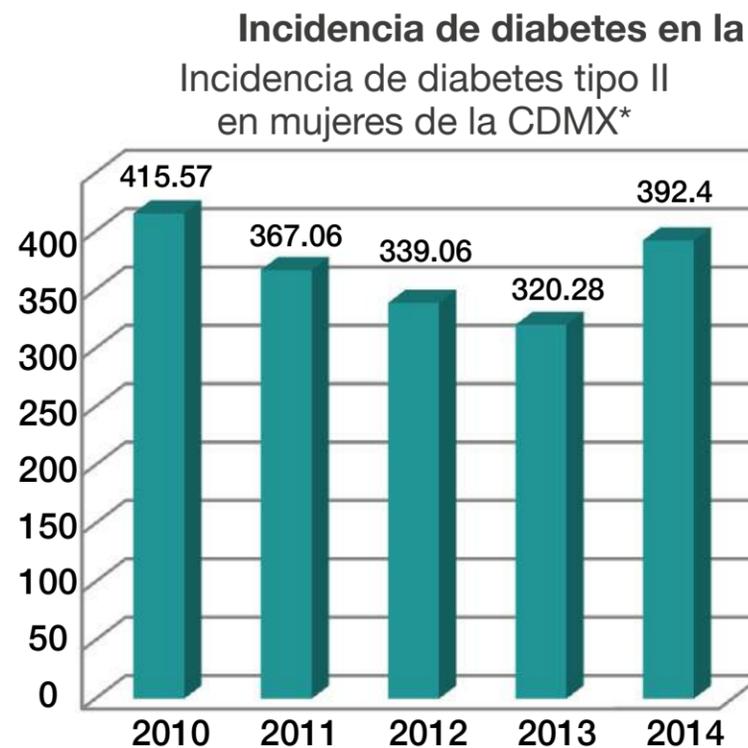
**Tasa de anorexia y bulimia 2014
(por 100 000 habitantes de población
femenina)**

Incidencia* de anorexia y bulimia	Tasa
Menores a 1 año	0.00
1 a 4 años	1.21
5 a 9 años	2.21
10 a 14 años	7.64
15 a 19 años	8.18
20 a 24 años	2.76
25 a 44 años	0.69
45 a 49 años	0.92
50 a 59 años	0.37
60 a 64 años	0.50
65 y más	1.09
Total	2.03

Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad.

Diabetes

La diabetes tipo II es la de mayor incidencia entre la población mexicana. En la Ciudad de México por cada 100 000 mujeres, se registraron 392.4 mujeres con diabetes tipo II, 6.03 con diabetes tipo I y 17.07 con diabetes gestacional en el 2014. Llama la atención que la diabetes gestacional tiene tendencia a la alza, mientras que en el 2010 la incidencia se ubicó en 3.45 por cada 100 000 mujeres, su valor alcanzó 17.07 en 2014.



Fuente: Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad con base en SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2014.

Nota: * Tipo I. Tasa por 100 000 habitantes femeninas mayores de 10 años.

** Tipo II. Tasa por 100 000 habitantes femeninas menores de 25 años.

*** Gestacional. Tasa por 100 000 habitantes femeninas entre 10 y 60 años.

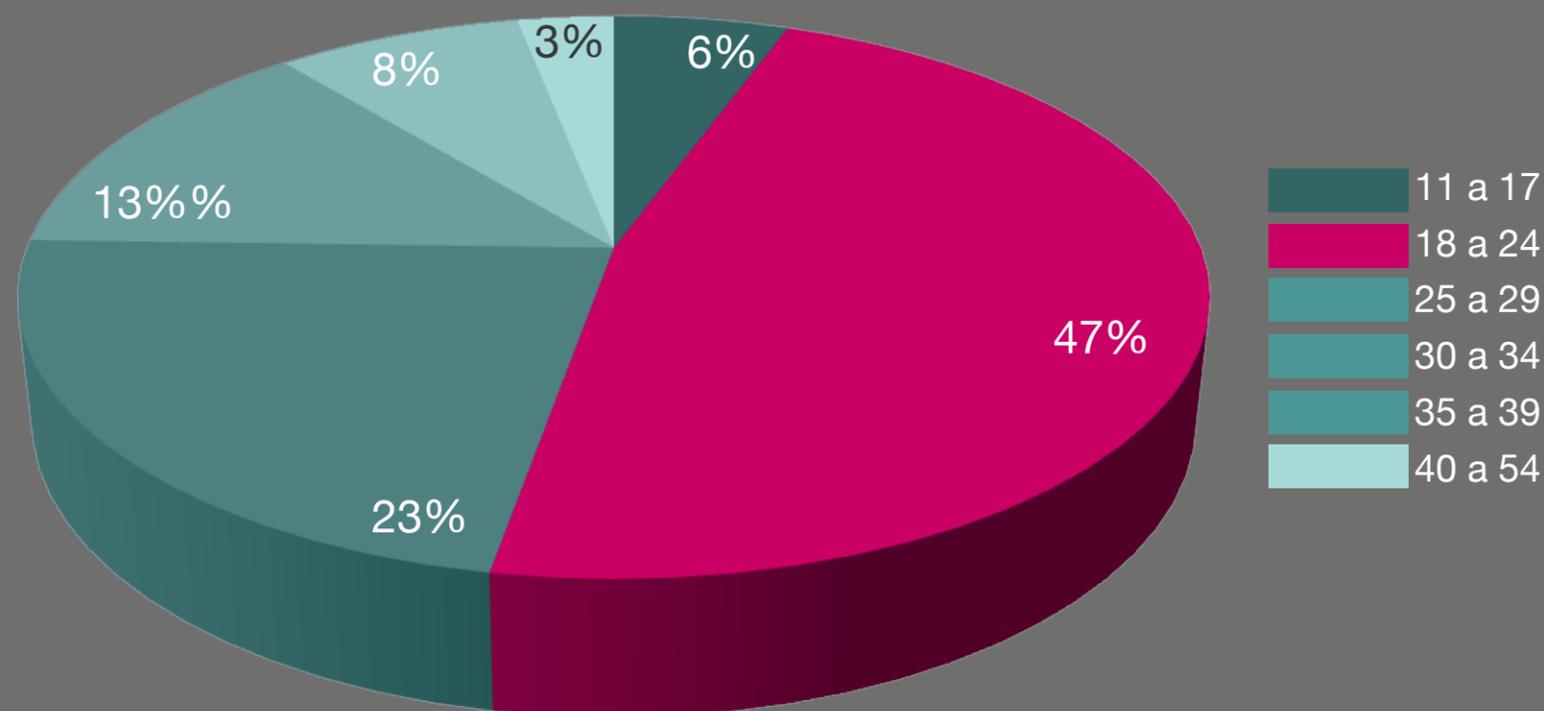
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Las características de las usuarias del servicio de interrupción legal del embarazo entre abril del 2007 y marzo del 2016 fueron las siguientes:¹

- 72% de ellas radican en la Ciudad de México, 25% provienen del Estado de México y 3% de otros estados.
- 53% son solteras y 14.1% casadas.
- 72.8% cuenta con estudios a nivel secundaria o preparatoria (32.9% y 39.9%, respectivamente); 7.9% cuenta con primaria; 17.3% tiene estudios a nivel superior; 0.3% estudios técnicos y 1.7 no tiene escolaridad.
- 34.8% se dedican a labores de cuidado de la familia en el hogar y 25.1% son estudiantes.
- 47% tiene entre 18 y 24 años.

1.Secretaría de Salud de la Ciudad de México, SEDESA.

Rangos de edad de las usuarias del servicio de ILE 2007-2016



Fuente: Elaboración del Inmujeres CDMX con base en cifras de SEDESA, obtenidos mediante solicitud de acceso a la información pública.

Nota: Las cifras del 2016 corresponden al periodo enero-marzo.

Interrupciones legales del embarazo según método utilizado 2007-2016*

Medicamento	116,203	74%
AMEU	37,726	24%
LUI	3,035	2%

En el 2014 se realizaron

20 559,

7.7% de ellas se practicaron a menores de edad

(SEDESA, Anuario Estadístico 2014).

156 964

Interrupciones legales del embarazo entre abril del 2007 y marzo de 2016

Fuente: SEDESA, Cifras proporcionadas por solicitud de acceso a la información pública.

70% de las mujeres acudió al servicio antes de la novena semana de gestación

DISCAPACIDAD



4.1%

Viven con alguna limitación física o mental que les dificultan el desempeño de actividades de la vida diaria.¹

¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



4.5%

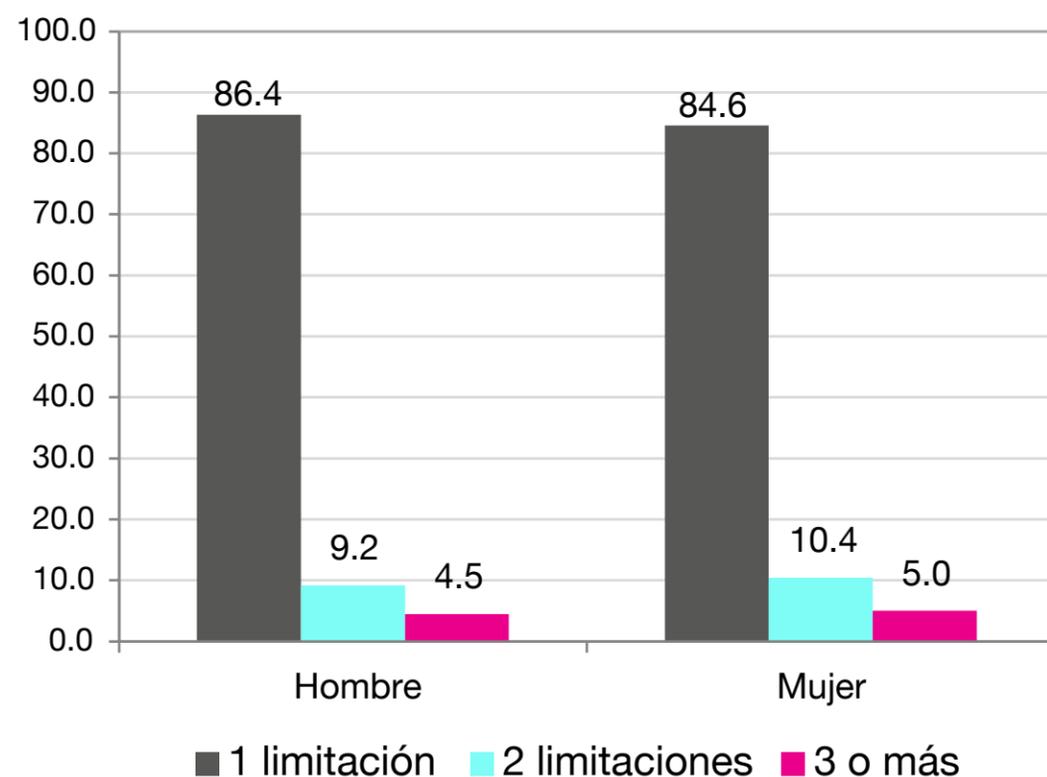
Cerca del 85% de estas mujeres viven con una discapacidad, 10.4% vive con 2 y 5% con 3 o más

De cada 100 mujeres con discapacidad en la CDMX, 68 tienen 50 y más años: 24 tienen entre 50 y 64 años; 27 de 65 a 79 años y 18 de cada 100, tiene 80 años y más.

Iztapalapa (21%), Gustavo A. Madero (13.9%), Coyoacán (7.5%), Álvaro Obregón (7.3%), Cuauhtémoc (7.1%) y Tlalpan (6.6%) concentran 63.4% de las mujeres de la CDMX que viven con alguna discapacidad.²

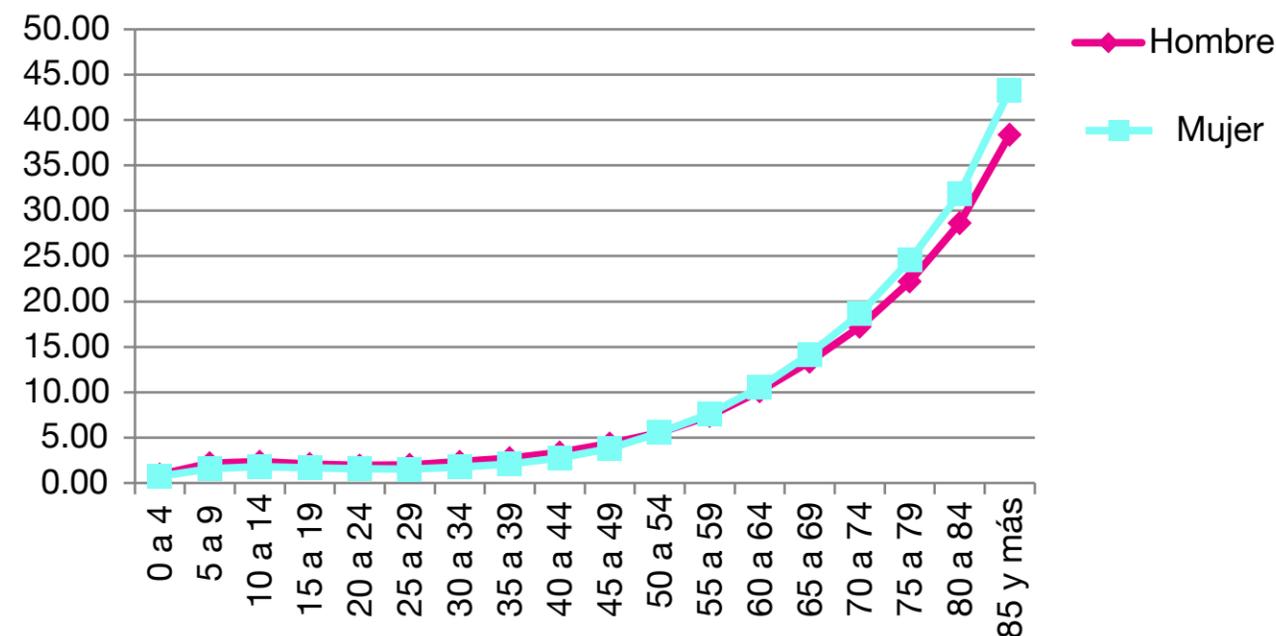
² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución porcentual del número de discapacidades según sexo en la CDMX, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Proporción de personas con discapacidad por grupos quinquenales de edad según sexo, en la CDMX 2010 (Porcentajes)



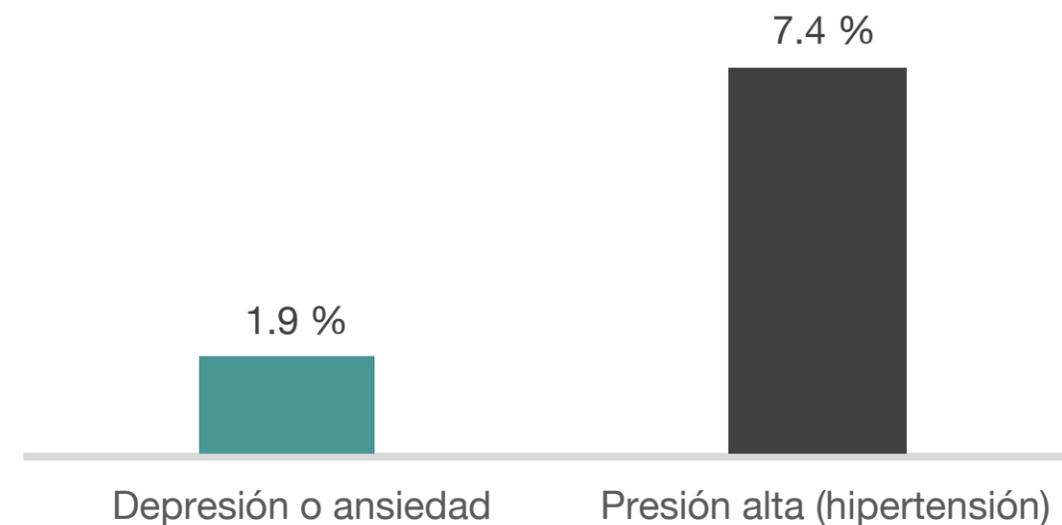
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

SALUD EMOCIONAL

La salud emocional está directamente relacionada con la salud mental: es un estado de bienestar emocional, psíquico y social, en donde la persona es consciente de sus propias capacidades, y donde puede afrontar los problemas cotidianos de la vida, asegurando su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida mejor. Cuando una persona padece un problema de salud mental, entonces se le dificulta realizar y continuar con sus actividades cotidianas.

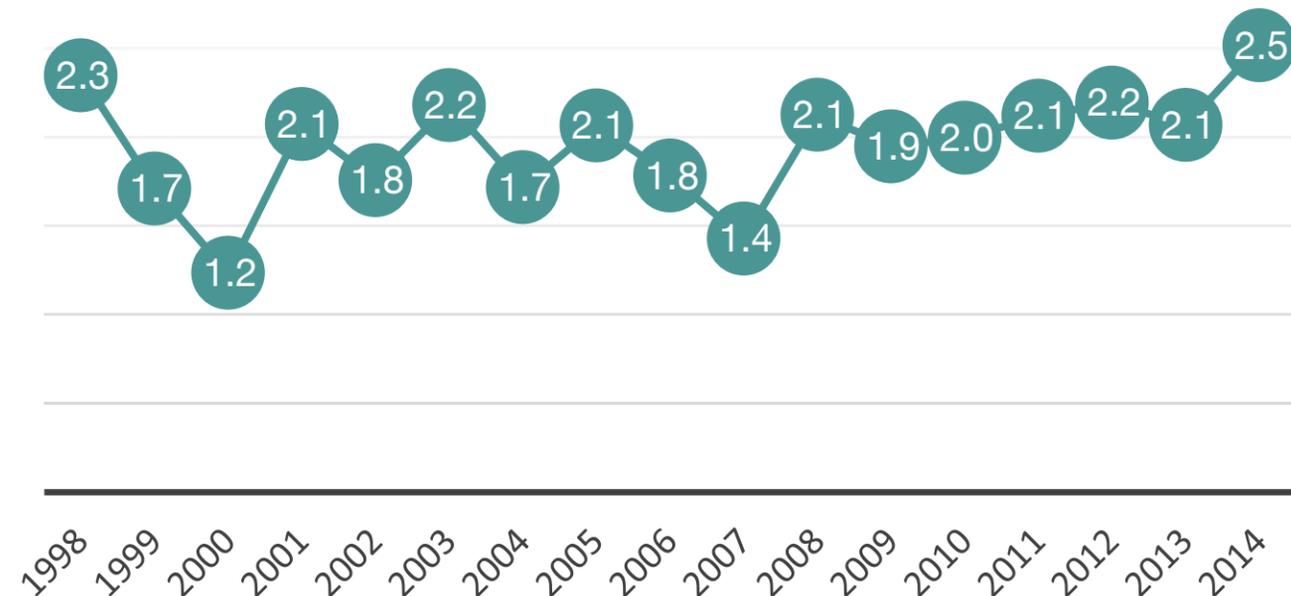
La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), revela una prevalencia entre las mujeres de 20 años y más diagnosticadas medicamente en el último año por presión alta (hipertensión) y depresión o ansiedad. En la Ciudad de México casi dos de cada 100 mujeres de 20 y más años encuestadas, fueron diagnosticadas medicamente en el último año con depresión o ansiedad y 7.4 de cada 100 con presión alta (hipertensión).

Porcentaje de mujeres de 20 años y más de la Ciudad de México, diagnosticadas medicamente en el último año



Fuente: Elaboración propia del Inmujeres-CDMX con base en INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

Tasa de suicidio entre la población de mujeres de 10 años y más por cada 100 mil mujeres habitantes de la Ciudad de México



Fuente: INEGI, registros administrativos sobre defunciones generales, 1998-2014.

SUICIDIO

2014

Ciudad de México

359 defunciones
por lesiones autoinfligidas
intencionalmente (suicidios)

28.1% (101)

consumados por mujeres

Los suicidios ocurren entre la población de 10 años y más de edad. La Ciudad de México se encuentra en el lugar 12 con una tasa de suicidio de la población femenina de 2.5 por cada 100 mil mujeres.

En 2014 la tasa de suicidio femenina por cada 100 mil mujeres de la Ciudad de México fue la más alta desde 1998 con 2.5 y en el 2000 fue la más baja con 1.2 El 46.5% de los suicidios femeninos ocurren entre las jóvenes de 15 a 29 años.

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA SALUD DE LAS MUJERES

La violencia tiene múltiples consecuencias en la vida y en el cuerpo de las mujeres. Sin duda, la salud de las mujeres se ve mermada cuando viven violencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 48.9% de las mujeres que vivieron violencia de pareja en el último año, han presentado problemas de salud derivados de ella como:

37.9%
tristeza,
aflicción o
depresión

21.2%
problemas
nerviosos

18.9%
angustia
y miedo

14.5%
pérdida o
aumento
de apetito

12.2%
insomnio

6.9% de ellas ha pensado en suicidarse

29% ha intentado suicidarse

Fuente: ONU Mujeres e INMUJERES, Panorama estatal de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia. Distrito Federal, 2013.

Destaca también, que las agresiones ocupan los primeros lugares entre las causas de mortalidad de las mujeres, especialmente entre las mujeres más jóvenes.

Agresión como causa de mortalidad en mujeres por edades 2013

4° lugar
15 a 24 años

3° lugar
25 a 34 años

6° lugar
35 a 44 años

12° lugar
45 a 64 años

INEGI, Estadísticas de mortalidad.

PROGRAMAS DE SALUD PARA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES EN LA CDMX



La Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA), en concordancia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) y el Programa Sectorial de Salud, pone al alcance Servicios Médicos y Especialidades¹ orientados a la atención integral de enfermedades que viven las mujeres a partir de la edad reproductiva, entre los cuales están la Clínica de la Mujer y la Clínica de Displasia, así como las especialidades en alergología, gineco-obstetricia, oncología ginecológica, urgencias obstétricas, colposcopia, interrupción legal del embarazo (ILE) y mastografía. Dichos servicios se encuentran en el marco de los siguientes Programas Especiales para la Atención Integral de la Salud de las Mujeres:

- **Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama (PAICMA DF)²** tiene por objeto coadyuvar en la detección oportuna de esta enfermedad, así como en la atención y seguimiento a las mujeres con diagnóstico sospechoso y positivo de cáncer de mama. Este Programa comprende acciones de promoción de la salud, prevención; consejería; detección; diagnóstico; tratamiento y rehabilitación integral.

- **Médico en tu casa³**, a través de la SEDESA se brindan servicios de salud al domicilio de mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de abandono⁴ y enfermos postrados o terminales, con el objetivo de garantizar la accesibilidad a los servicios médicos a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentren afiliados al Seguro Popular y que por su situación de salud, no pueden acudir por su propio pie a las unidades médicas a solicitar la atención requerida. Todas las acciones que se realicen en apoyo a la población son totalmente gratuitas, incluyendo medicamentos y estudios de laboratorio.

- **Medicina a distancia⁵**, se creó en el 2007 con el objetivo de vincular mediante el servicio telefónico a quienes habitan la Ciudad de México con los programas y servicios médicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, durante las 24 horas los 365 días del año. Ofrece, además, servicios especializados de seguimiento telefónico sobre adherencia terapéutica, embarazo responsable, lactancia materna, apoyo telefónico para la interrupción legal del embarazo (ILETEL) y la Línea Atención al Migrante. El programa es una alternativa para hacer promoción de la salud; evitar la saturación de hospitales y centros de salud, prescindiendo de traslados innecesarios y para canalizar adecuadamente las emergencias.

1 Secretaría de Salud del Distrito Federal, Servicios Médicos y Especialidades de las Mujeres. <http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/servicios-medicos/mujeres> [Consulta: 25 de mayo de 2016].

2 Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama. Portal Inmujeres CDMX. http://www7.df.gob.mx/wb/inmujeres/que_es_el_paicma_y_a_quienes_esta_dirigido [Consulta: 27 de mayo de 2016]

3 Programa Médico en Tu Casa. Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de enero de 2016, pp. 4-5. En http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/086ab21abeaa9c5e92da71f234d9feb2.pdf [Consulta: 25 de mayo de 2016]

4 Se entiende por personas en situación de abandono, aquéllas que por su situación social y familiar viven abandonadas por sus familiares en su domicilio y son apoyadas por algún vecino

5 Medicina a Distancia. Portal Secretaria de Salud. <http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/programas-y-accionesc/mdsedesa> [Consulta: 30 de mayo de 2016]

La Ley del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del DF establece que la Secretaría de Salud CDMX, en coordinación con el Inmujeres DF, son autoridades responsables de la operación del PAICMA DF. En este marco, el Instituto tiene entre sus atribuciones:

- Coadyuvar con la SEDESA en la instrumentación de las acciones derivadas de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama.

- Formular, como institución rectora de la institucionalización de la perspectiva de género, los lineamientos necesarios para que la aplicación de las disposiciones de la Ley se realice atendiendo las necesidades diferenciadas en función del género (sic). (Art. 9°).

- Auxiliar en las gestiones necesarias para la conformación del presupuesto del PAICMA DF (Art. 38).

- Capacitación en materia de perspectiva de género al personal que presta los servicios. (Art. 44).

- Fungir como Secretaria Ejecutiva del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del PAICMA DF, teniendo a su cargo las funciones de evaluación y formulación de recomendaciones sobre las mejoras en la prestación de los servicios. (Art. 47, 48).

En el marco del PAICMA, se ha conformado el Grupo de promotoras de la salud supervivientes de cáncer de mama (“Red Rosa”). El Inmujeres CDMX ha acompañado a este grupo de mujeres potencializado sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de sus derechos humanos, con miras a la promoción activa de la cultura del autocuidado, la salud y la detección oportuna del cáncer de mama.

Algunas de las acciones sustantivas del Inmujeres de la CDMX como parte del PAICMA en 2015

2015	ACCIONES
37,297 (37,184 mujeres y 113 hombres)	Canalización para mastografías en las jornadas territoriales
999	Apoyo en jornadas territoriales de mastografías y mega jornadas de salud
18,523	Realización de llamadas telefónicas para invitación personalizada
564	Atención de llamadas de solicitud de información
205	Visitas para invitación directa en los domicilios
196	Vínculo con sectores de la población (comités vecinales, dependencias, organizaciones, asociaciones, etc.)
11,711	Pláticas Autoexploración mamaria, derechos humanos de las mujeres, factores de riesgo y beneficios y procedimientos del PAICMA
140	Terapias psicológicas grupales
416	Terapias psicológicas breves individuales
490 aditamentos a 156 mujeres	Entrega de aditamentos de rehabilitación a mujeres con diagnóstico de cáncer de mama
31	Reconstrucciones mamarias (Aditamentos de reconstrucción)
47	Acompañamiento y seguimiento a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama que se encuentran en proceso de reconstrucción mamaria
59	Jornadas de entrega de estudios de mastografía
6,253	Estudios entregados

Fuente: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividades Inmujeres CDMX para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres.



3 de abril

Jornada conmemorativa del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX) y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) realizaron en el Kiosco de la Alameda Central, la Jornada en conmemoración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (30 de marzo). La Directora General del Inmujeres CDMX, Dra. Teresa Incháustegui Romero, destacó el compromiso del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos. Calificó como un avance la constitución del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO) para la dignificación de este trabajo y se pronunció porque el Estado mexicano ratifique el Convenio 189.

28 y 29 de abril

Foro Democracia e Igualdad de Género en las Constituciones Latinoamericanas

La Secretaría de Gobierno de la CDMX, el Instituto de las Mujeres de la CDMX y ONU Mujeres organizaron este Foro como un espacio de conocimiento de cómo se ha incluido la igualdad de género en diversas constituciones modernas latinoamericanas. La Directora General del Inmujeres CDMX, Dra. Teresa Incháustegui Romero, destacó la oportunidad que ofrece el foro para aprender de las experiencias del constitucionalismo latinoamericano en la ola de democratización, justicia social, transformación y reconocimiento de la igualdad en América Latina. En los dos días del Foro se llevaron a cabo un conversatorio nacional y otro internacional, además de mesas de trabajo sobre derechos económicos, culturales, sociales, políticos y civiles con mujeres de las organizaciones sociales que plantearon sus propuestas para la inclusión de la igualdad de las mujeres en la Constitución de la CDMX.



25 de mayo

Informe de la Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y los espacios públicos. Informe a 30 días.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, informó sobre los resultados a 30 días de implementarse la “Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y los espacios públicos”, presentada el 24 de abril. La Directora General del Instituto de las Mujeres CDMX, Teresa Incháustegui Romero, sostuvo que la Estrategia ha sido un éxito, pues a 30 días de haber iniciado, se han incrementado el número de denuncias y se ha mostrado el compromiso que tienen las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el derecho de las niñas y las mujeres a transitar con libertad, con dignidad en su cuerpo y respeto en el transporte y los espacios públicos de la Ciudad. Uno de los principales avances producto de esta Estrategia es la creación del primer refugio para mujeres, niñas y niños víctimas de trata, que les brindará atención, protección y asistencia; el refugio estará a cargo de personal multidisciplinario y especializado, las 24 horas, los 365 días de año.



Fechas para recordar

Julio

- 25 Día Internacional de las Mujeres negras Afrolatinoamericanas, caribeñas y de la diáspora
- 27 El Gobierno del Distrito Federal publica las reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del DF que tipifican el delito de Femicidio (2011).

Agosto

- 1-7 Semana Mundial de la Lactancia Materna
- 28 La SCJN ratifica la constitucionalidad de interrumpir legalmente un embarazo en el DF (2008)

Septiembre

- 4 - 15 Vigésimo primero aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción, aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)
- 5 Día Internacional de la Mujer Indígena
- 14 Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación.
- 23 Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños
- 26 Día Mundial de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.
- 28 Día Internacional por la Despenalización del Aborto de América Latina y el Caribe

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la CPEUM en materia política de la Ciudad de México,¹ publicado el 29 de enero de 2016, establece que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá por 100 integrantes. Cuarenta de estos lugares se designarán de la siguiente manera: la Cámara de Diputados y el Senado de la República designarán cada una a 14 representantes. El Presidente de la República y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México elegirán, cada uno, a 6 ciudadanas y ciudadanos.

De los 60 lugares a designarse en la elección celebrada el domingo 5 de junio, el 50% serán ocupados por mujeres provenientes de partidos políticos.

Aida Arregui Guerrero

Alejandra Beatriz Moreno y Toscano Edda

Ana Julia Hernández Pérez

Bertha Elena Lujan Uranga

Clara Marina Brugada Molina

Cynthia Iliana López Castro

Diana Arellano Rivera

Elena Chávez González

Elvira Daniel Kabbaz Zaga

Esthela Damián Peralta

Gabriela Rodríguez Ramírez

Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz

Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Irma Cue Sarquis

Irma Erendira Sandoval Ballesteros

Katia D'Artigues Beauregard

Kenia López Rabadán

Lilia Eugenia Rossbach Suarez

Lol Kin Castañeda Badillo

Ma. Del Consuelo Sánchez Rodríguez

Margarita María Valdés González Salas

Margarita Saldaña Hernández

María Fernanda Bayardo Salim

María Marcela Lagarde Y De Los Ríos

María Teresa Gómez Mont Y Urueta

Martha Patricia Ruiz Anchondo

Mayela Eugenia Delgadillo Barcena

Nelly Antonia Juárez Audelo

Patricia Jimena Ortiz Couturier

Tobyanne Ledesma Rivera

El Inmujeres CDMX se congratula por la conformación paritaria de la lista de diputadas y diputados electos y felicita a todas las diputadas que integrarán la Asamblea Constituyente de la CDMX.

¹ Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016 [Consulta: 13 de junio de 2016]
Fuente: Instituto Nacional Electoral, Cómputos Distritales Ciudad de México 2016, 8 de junio de 2016.

MAESTRAS
QUE VIVEN
Y TRANSITAN
POR LA CDMX



Dra. Marta Lamas

Nacida en la Ciudad de México en 1947, es una de las feministas mexicanas más destacadas.

Es Etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y Maestra y Doctora en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es especialista, entre otros temas, en género, despenalización del aborto y regulación del comercio sexual. Ha participado en el movimiento feminista desde principios de la década de los setenta.

Lamas, integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), es profesora –investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM y profesora de Asignatura del Departamento Académico de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Es cofundadora de la pionera revista feminista Fem (1976) y fundadora de la revista Debate Feminista (1990). Ha sido columnista para el periódico El País, La Jornada y El Universal, así como en la Revista Proceso. También es integrante de los Comités Editoriales de instituciones de prestigio y de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Lamas es autora y coautora de más de 10 libros y de más de setenta ensayos y artículos publicados. En 2006 publicó de su autoría Feminismo: transmisiones y retransmisiones y sus libros más recientes son Cuerpo, sexo y política publicado en 2014 y El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos del 2015. Asimismo es compiladora, por mencionar algunos títulos, de La Bella (in)diferencia (1991); Ciudadanía y Feminismo: compilación de ensayos aparecidos en

Debate Feminista (2001) y de Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX (2007). Destaca su trabajo con asociaciones civiles como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) del cual es directora fundadora y con la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer (SEMILLAS) donde forma parte del Consejo Honorario, también es una de las fundadoras del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

En 2012, recibió el Premio Amalia Solórzano de Cárdenas otorgado por el Centro Lázaro Cárdenas y Amalia Solórzano A.C, como reconocimiento a su defensa de las causas feministas y los derechos de las mujeres. A principios del 2016, el Gobierno de la Ciudad de México la convocó como una de las 28 personas integrantes de la Comisión Redactora de la próxima Constitución de la Ciudad de México.

PARA APRENDER Y DISFRUTAR

Material disponible para su consulta en el Centro de Documentación.

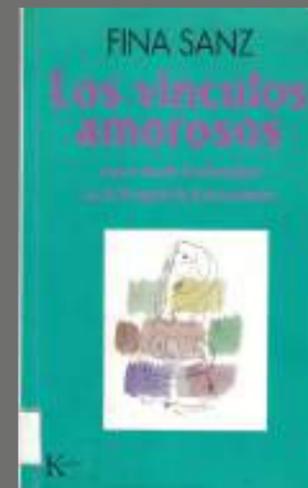
Medicina interna en la mujer



El interés por la salud de la mujer es relativamente reciente y por fortuna ha tenido una gran aceptación ya que en la actualidad existen numerosos organismos nacionales e internacionales que protegen a la mujer y que se dedican a su cuidado. Sin embargo la mayoría de ellos tiene un enfoque predominantemente sociológico y el aspecto médico lo tratan de forma marginal, por eso se decidió realizar este libro donde se abordan los principales problemas de salud que enfrentan las mujeres.

Clasificación: 616, A71

Los vínculos amorosos: amar desde la identidad en la terapia de reencuentro



Es un instrumento imprescindible para profesionales de la salud, la educación y el trabajo comunitario. El libro concierne, también, a cualquier persona interesada en su propio desarrollo. Así, en el diseño de cada capítulo, se intercalan ejercicios para realizar, preguntas para que cada cual establezca un diálogo interior y vaya profundizando en su autoconocimiento y autoayuda. Terapia de reencuentro, aborda el universo amoroso desde una perspectiva multidisciplinar que es a la vez, psicológica, sexológica, educativa y comunitaria.

Clasificación: 152.41, S23, V77

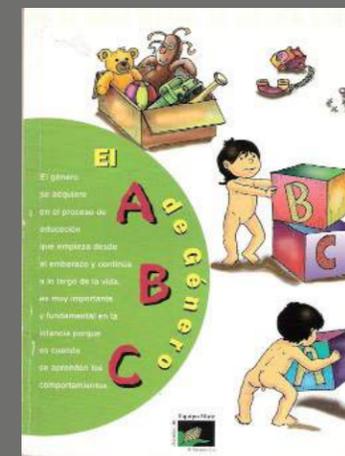
Salud, género y programas de estudios de la mujer en México



Estudia la evolución de diversos programas de estudios de la mujer y de género surgidos en América del Norte, Europa y América Latina y la producción académica realizada desde el llamado enfoque de género en salud, sus orientaciones y el grado de consolidación logrado por esta perspectiva en programas creados en universidades y centros de educación superior en México.

Clasificación: 613.0424, C26

Objetivos de desarrollo del milenio en México 2015: informe de avances



Nuestro país se ha comprometido a informar periódicamente sobre los logros, avances y retos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el propósito de rendir cuentas a la sociedad civil y promover su participación. En los últimos 15 años, México ha realizado grandes esfuerzos y ha logrado avanzar de manera destacada en estos desafíos, especialmente en pobreza extrema, salud, educación, igualdad de género y medio ambiente. Sin duda, aún hay retos por delante, pero nos alienta como nación, que hemos registrado importantes mejoras en prácticamente todos los indicadores.

Clasificación: 303.44, O24

Directorio de las Unidades Delegacionales del Inmujeres CDMX

Álvaro Obregón

Alaíde Foppa
Prolongación Calle 4, col. Tolteca,
dentro del Parque de la Juventud.
C.P. 01150, del. Álvaro Obregón.
Tels. 5276-6887 y 5276-6889.

Azcapotzalco

Marcela Lagarde
Av. 22 de Febrero núm. 421,
casi esquina Calle Trébol.
col. Barrio de San Marcos.
C.P. 02260, del. Azcapotzalco.
Tels. 5353-9762 y 5353-6523.

Benito Juárez

Benita Galeana
Eje Central Lázaro Cárdenas 695,
1er piso, col. Narvarte.
C.P. 03020, del. Benito Juárez.
Tel. 9180-0495.

Coyoacán

Tina Modott
Leopoldo Salazar sin núm.,
casi esq. González Peña,
col. Copilco el alto.
C.P. 04360, del. Coyoacán.
Tels. 5658 -2167 y 5659-5587.

Cuajimalpa

Amparo Ochoa
Av. 16 de septiembre, esq. Av. Veracruz,
entre cda.16 de septiembre y Arteaga,
col. El Contadero.
C.P. 05000, del. Cuajimalpa.
Tels. 5812-1414 y 2163-1225.

Cuauhtémoc

Juana de Asbaje
Aldama y Mina, col. Buenavista,
sótano de la Delegación.
C.P. 06350, del. Cuauhtémoc.
Tels. 2452-3370 y 2452-3369.

Gustavo A. Madero

Nahui Ollin
Av. Fray Juan de Zumágarra sin número,
altos del mercado María Esther Zuno,
col. Villa Aragón.
C.P. 07050, del. Gustavo A. Madero .
Tels. 5781-4339 y 5781-0242.

Iztacalco

Coatlicue
Av. Santiago sin núm. esq. Playa Rosarito,
dentro del Centro Social Josefina Díaz,
col. Barrio de Santiago Sur.
C.P. 08800, del. Iztacalco.
Tels. 9180-1468 y 9180-0983.

Iztapalapa

Elena Poniatowska
Centro Social Villa Estrella
módulo 4, Camino Cerro de la
Estrella sin número,
col. Santuario Aculco,
C.P. 09009, del. Iztapalapa.
Tel. 5685-2546.

Magdalena Contreras

Cristina Pacheco
Piaztic sin número, frente a la
secundaria núm 262,
col. San José Atacaxco.
C.P. 10378, del. Magdalena
Contreras.
Tel. 5595-9247.

Miguel Hidalgo

Frida Kalho
Av. Parque Lira núm. 128,
col. Ampliación Daniel Garza.
C.P. 11840, del. Miguel Hidalgo.
Tel. 5277-7267.

Milpa Alta

Cihual in Calli
Av. Constitución Esq. Yucatán,
col. Centro Villa, Milpa Alta.
C.P. 12000, del. Milpa Alta.
Tel. 5844-6148.

Tláhuac

Rosario Castellanos
Margarita núm. 5, entre Geranio
y Jacaranda, col. Quiahuatla.
C.P. 13090, del. Tláhuac.
Tels. 2161-6074.

Tlalpan

Yaocíhuatl
Carretera Federal a Cuernavaca
núm. 2, col. La Joya,
C.P. 04090, del. Tlalpan.
Tels. 5513-5985 y 5573-2196.

Venustiano Carranza

Esperanza Brito de Martí
Prolongación Lucas Alamán
núm. 11, 1er. piso, col. Del Parque.
C.P. 15960, del. Venustiano Carranza.
Tels. 5764-3226 y 5764-4495.

Xochimilco

Laureana Wright González
Francisco I. Madero núm. 11,
col. Barrio el Rosario.
C.P. 16070, del. Xochimilco.
Tels. 5675-1188 y 5676-9612.

Centro Histórico

José María Izazaga núm.148 mezzanine,
col. Centro. C.P. 06020, del.
Cuauhtémoc.
Tels. 5512-2853 y 5512-2792, exts. 146 y
154